

Primero. Mediante la Resolución de 8 de mayo de 2006 de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de subvenciones presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido el requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 639/06, interpuesto por doña Ana María Morales Cerro, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de mayo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 639/06, INTERPUESTO POR DOÑA ANA MARIA MORALES CERRO, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 639/06, interpuesto por doña Ana María Morales Cerro, contra la Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Matronas.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de mayo de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

H E RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 639/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada en el recurso núm. 652/06, interpuesto por doña Ana Ruiz Díaz, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 8 de mayo de 2006 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 8 DE MAYO DE 2006, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 652/06, INTERPUESTO POR DOÑA ANA RUIZ DIAZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 652/06, interpuesto por doña Ana Ruiz Díaz contra la Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, por la que se resuelve definitivamente el Proceso Extraordinario de Consolidación y Provisión de plazas de la categoría de Matronas.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 8 de mayo de 2006. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

H E RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 652/06.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2006, a efectos del cómputo de plazos en los procesos selectivos de personal de Administración y Servicios.

A la vista del momento en que se encuentran los procesos selectivos para ingreso como personal de Administración y Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y

a fin de favorecer el cumplimiento de los plazos, la localización y comunicación entre los miembros de los Tribunales y la comunicación con los participantes en dichos procesos, en uso de las competencias que le están atribuidas en la legislación vigente, este Rectorado resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2006, a efectos del cómputo de plazos, para todas las convocatorias de pruebas selectivas del personal de Administración y Servicios.

Sevilla, 9 de mayo de 2006.- El Rector, Juan Fernández Valverde.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 16 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica (Expte. 30/06/6). (PD. 1869/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: 30/06/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro del entorno de base de datos de Emergencias 112 de Andalucía».
 - b) Número de unidades a entregar: 2.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Los elementos que componen el suministro deberán ser instalados en las salas de máquinas de los Centros Regionales de Emergencias 112, ubicados en Sevilla y Málaga.
 - e) Plazo de entrega. Plazo total seis (6) meses: Dos (2) meses para el suministro, a partir del día siguiente de la firma del contrato y cuatro (4) meses para los trabajos contenidos en el plan de implantación, a partir del día siguiente de la entrega del suministro.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos (244.900,00) euros.
5. Garantía provisional: Sí, cuatro mil ochocientos noventa y ocho (4.898,00) euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En la sede de la entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14, de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 4, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 041 000.
 - e) Telefax. 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

1. Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

1.1. Medios: Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

1.2. Criterios de admisión de los licitadores: Se exigirá una cifra de negocios anual, en cada uno de los ejercicios, superior al importe de licitación del presente contrato.

2. Solvencia técnica o profesional. Art. 18 TRLCAP.

2.1. Medios: Un relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, que incluya el importe, fecha y destino público y privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos.

2.2. Criterios de admisión de los licitadores: Las empresas deberán haber realizado, al menos dos suministros de similares características (suministro de hardware y/o servidores informáticos) y por importe iguales o superiores al 50% del importe de licitación del presente contrato.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, plta. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.